



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RAD. 110013103014-2018-00421-00.

AUTO:.

RESTITUCIÓN BIEN MUEBLE DE BANCOLOMBIA CONTRA CARLOS FABIAN GUTIÉRREZ

Téngase en cuenta que se aportó escrito de transacción, para poner fin a la restitución dada en ella.

Por tanto, **CANCÉLESE** al orden de aprehensión que para esos fines, se había librado a la **POLICÍA NACIONAL** y demás autoridades.

LÍBRESE COMUNICACIÓN y désele el trámite que corresponde.

Realizado lo anterior, archívese el expediente.

Notifíquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81d3485e3e3b243478c2bf5658ed8db073f5cdc2704264ef
96209516a269a496

Documento generado en 24/09/2021 11:25:05 AM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**